

Política de Calidad

Dentro del marco de la política general de **HICOPLA** como empresa dedicada a Servicios Técnicos de DDD (Desratización, Desinsectación y Desinfección) y de Control de Legionella, un factor prioritario es el mantenimiento y mejora de nuestro SGC-Sistema de Gestión de la Calidad, certificado según la Norma UNE/EN/ISO 9001:2015.

Ello comporta asumir los siguientes compromisos:

- **Comunicación eficaz** para recoger y transmitir eficazmente las necesidades expresadas por nuestros Clientes.
- **Motivación** para conseguir la mejora continua de la calidad y de la fiabilidad de nuestros servicios, promoviendo y potenciando la participación, tanto de nuestro personal como de nuestros Industriales colaboradores.
- **Organización, recursos y formación** haciendo que todo nuestro personal conozca perfectamente sus funciones y disponga de los medios y formación necesarios para diseñar y aplicar servicios con un óptimo grado de autocontrol.
- **Autoanálisis y mejor constante** para garantizar el funcionamiento de lo establecido en nuestro SGC, promoviendo el uso del enfoque basado en procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- **Asegurar la satisfacción del cliente**, garantizando que obtiene los resultados esperados.
- **Cumplimiento de los requisitos**, tanto legales o reglamentarios como de nuestros clientes.

La consecución de estos compromisos es responsabilidad de la Gerencia, que se compromete a difundir, cumplir y hacer cumplir esta Política y a revisarla periódicamente para asegurar el buen funcionamiento de lo establecido en nuestro SGC.



Juan Najas
Director de División

MGCA: ANEXO-5 Fecha de revisión: Enero de 2019